



MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Al objeto de adquirir diversos repuestos para las reparaciones y mantenimientos de los vehículos de alta movilidad tácticos (VAMTAC) del Tercio de Armada (TEAR) se hace necesario adquirir los bienes relacionados en el Anexo con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en dicho Anexo.
2. El importe máximo del expediente, (I.V.A. INCLUIDO), no podrá ser superior **NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (93.616,90 €)**.
3. El presente contrato se imputará a las siguientes aplicaciones y dotaciones presupuestaria:

DOTACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024AR43U09J00136	14.03.122AV.650	93.616,90
TOTAL		93.616,90

4. Por lo anteriormente expuesto, se propone la adquisición como Contrato de Suministro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 apartado 3.a) de la LCSP y procedimiento de adjudicación Abierto simplificado en virtud al artículo 159.1 de la LCSP.
5. La duración del expediente será de noventa días desde la fecha de formalización del contrato, con el límite en todo caso del 31 de diciembre de 2024.

En San Fernando, a 7 de junio de 2024,
El T.Cor.CINA.

- Miguel Betanzos Herrera -